



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 04 de marzo del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00972-R-13

Lima, 04 de marzo del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03073-SG-13 del Despacho Rectoral, sobre encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00864-R-12, de fecha 21 de febrero del 2012, se encargó a don PERCY EDWIN DE LA CRUZ VELEZ DE VILLA, con código N° 020443, el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 22 de febrero del 2012, hasta la elección del Decano titular;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal”;

Que con Proveído s/n, el Despacho Rectoral autoriza prorrogar la encargatura de don PERCY EDWIN DE LA CRUZ VELEZ DE VILLA en el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 01 de enero del 2013 y hasta la elección del titular;

Que de acuerdo al inciso b) del artículo 33° de la Ley Universitaria y el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera; y

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

RESUELVE:

- 1° Prorrogar la encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a don PERCY EDWIN DE LA CRUZ VELEZ DE VILLA, con código N° 020443, a partir del 01 de enero del 2013, hasta la elección del Decano titular y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, y a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr